



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y ESPECIALMENTE A LAS QUE CARECEN DE CUALQUIER TIPO DE RECURSO Y SE ENCUENTRAN EN EL UMBRAL DE LA POBREZA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0135]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0135, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para atender a las personas en situación de desempleo y especialmente a las que carecen de cualquier tipo de recurso y se encuentran en el umbral de la pobreza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

##### **[8L/4100-0135]**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos de paro correspondientes al mes de octubre en Cantabria, nos dicen que nuestra Comunidad Autónoma es la tercera Comunidad Autónoma en la que más ha subido el paro, un 5,42%, al registrar 54.678 personas inscritas en las listas del paro y se sitúa más de tres puntos por encima de la media nacional, pero es que en el mes de septiembre nuestra región lideró el aumento del desempleo con un aumento de un 5,12%.

Los datos interanuales no son mejores, puesto que Cantabria es la quinta Comunidad Autónoma en la que más aumentó el desempleo.

Las afiliaciones a la seguridad social siguen cayendo, con un descenso de más de 3.000 y de cerca de 9.000 en comparación hace un año.

En cuanto a contratos, los datos reflejan que nuestra Comunidad Autónoma es la que menos contratos ha contabilizado, solamente nos supera la ciudad de Melilla y el 93% de los contratos realizados son temporales.

Detrás de estas cifras oficiales hay un drama social personalizado en los parados que no reciben prestación alguna y que aumentaron en septiembre más de un 13%.

En la actualidad, más del 45% de todos los desempleados de Cantabria no perciben ninguna prestación y el otro 25% solamente reciben una prestación asistencial de 426 euros.

Por otra parte en nuestra región 31.500 parados de nuestra región se encuentran buscando trabajo desde hace más de un año, es decir son parados de larga duración.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 13862

25 de noviembre de 2013

Núm. 373

---

La atención a estas personas y al resto que se encuentran en difícilísimas condiciones económicas, directamente en la pobreza o en el umbral de ella, debe ser un objetivo esencial en la acción del Gobierno y las políticas de empleo y de protección, para atender sus necesidades deben ser una prioridad para el Gobierno, porque su situación no puede esperar.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

¿Qué criterios tiene el Gobierno de Cantabria para atender a las personas en situación desempleo y especialmente a las carecen de cualquier tipo de recurso y se encuentran en el umbral de la pobreza en nuestra región?

En Santander a 19 de noviembre de 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."